



on carlos Por la **D**ivina clemencia **S**imp^{oz}
per augusto Rey de Alemania conia Joana Si, mar
y el mismo don carlos por la misma gracia Rey de cast
seleon de aragon de las dos sillas de ibralen de navarra

França De toledo de valencia de galizia de mallorca de sevilla de cerdeña de corcega de cerde
ya de murcia de zabon de los algarbes de Algezira de gibraltar de las yslas de canaria de las yslas
yolas de trin firme del maro arano condes de barcelona señores de vizcaya de molina duques
de atenas de nepolia condes de friburg de cerdeña marqueses de sustin de goya de sicilia
de ardetia de borbona de brabant condes de flandres de tirol **M** por quanto **N**os
tuvimos e celebramos en la villa de masuis el año pasado de mill e quinientos e treinta e
los procuradores de las abades e villas de estos nros Reynos de castilla que alas abades
vinieron en nombre de todos el feynos nos suplicaron e pidiéron por nros mandamientos que se
porencabecámen e estos feynos las alcabalas y tercias que al sazón en ellos teniam
llebabamos para que las abades e villas alugares sellos que avian de entrar en el dho en
cambien las beneficiasen e cobrasen para si los diez años siguientes que avian de començar
el año de mill e quinientos e treinta e cinco e cinco nos e pagando nos por ellas el precio q abian
lido el dho año de mill e quinientos e treinta e cinco e cinco años tobimos lo por bien e mandamos que
dho en cabecámen e se diese a estos nros feynos segun que por los procuradores sellos nros
avia sido suplicado despues de lo qual en la villa de vallid el año pasado de mill e quinientos
e treinta e cinco los procuradores de las abades e villas de estos nros feynos nos suplic
e pidiéron por nros mandamientos que se hese e hiciere el dho en cabecámen como les estaba co
n el dho no en bar gante que el tiempo en que lo avian de otorgar hera pasado y nos por bar gante
e nros de estos nros feynos viesen que les hera muy util e provechoso e si en general con
en pactuallas sabiendo sido con nos consultado por los sel nros consejo e por los nros conse
jeros mayores e viesen e oyesen asi e cumpliere nros e oyesen e mandamos que se hese
se e asentase el dho en cabecámen por los dhos diez años que començasen desde principio de
año de mill e quinientos e treinta e siete e cumplimien e de sus sellos los dhos pro
tes de corte en nombre de todos el dho tomaron asu cargo e por en cabecámen las dhas

R

S

